

Ciudadanismo

MUNICIPIO

Municipio va con *munire*, que es DEFENDER. No está mal para empezar. Quedémonos con el dato y adelantemos una pregunta: ¿para qué diablos he de querer yo ciudadano, un MUNICIPIO que no tiene ni capacidad ni voluntad de defenderme? De aquí a cuatro días el Estado me convocará a elecciones municipales... ¿para qué? ¿En calidad de miembro de una Comunidad de Propietarios?

Pues no, más bien no. En este aspecto la Comunidad de Propietarios funciona bastante mejor. Y las hay que gestionan más obras y servicios que muchos Ayuntamientos. Ayuntamiento o *Ajuntamiento* es, por cierto, la Junta de prohombres del Municipio que administran "el común", es decir el patrimonio colectivo. Poca cosa sería el Municipio en una democracia si sólo fuese eso.

Así pues, ¿por qué un MUNICIPIO es un ENTE POLÍTICO y no escuetamente ADMINISTRATIVO? He ahí una segunda pregunta bien oportuna a las puertas de unas elecciones municipales. Claro que la respuesta ya la sabemos: está en el aire que respiramos y en el que nos bombardea transformado en ondas. En realidad el Ayuntamiento no sólo es, sino que además debe ser **la institución menos política** de la Administración Territorial (ojo con el concepto, ¡peligro!). El Ayuntamiento, nos adoc-trinan, deja poco margen a la política por ser una

institución eminentemente administrativa: ahí no se votan partidos ni ideologías sino personas.

Vale la pena advertir que esa sería la más espléndida oportunidad de practicar el principio democrático de las listas abiertas, en virtud del cual el elegido no rinde cuentas al partido, que es quien primero lo eligió colocándolo en la lista, sino al ciudadano que le confió su voto. Si no se practica una democracia algo más directa y creíble cuando hay oportunidad de hacerlo, ¿para cuándo se deja? ¿Se harán el harakiri los partidos políticos y soltarán esa presa? No es nada probable. El poder es el poder, y quien lo tiene, no lo suelta.

La desconfianza histórica hacia los municipios y en fin de cuentas hacia los ciudadanos del poder central-centralista, ha laminado con absoluta alevosía su LIBERTAD original. Los guardianes de la libertad abstracta o metafísica, se han cuidado muy mucho de recortarles a los municipios (y a los ciudadanos, que de eso se trata) la libertad física y concreta; la **condición política** en fin de cuentas, su condición de **base y fundamento de la polis**. Se han esmerado en **truncar** desde su primer eslabón **la cadena de legitimidad política** que empezando por el individuo y continuando por su primera articulación político-estatal en municipios, tiene su siguiente eslabón en la Comunidad Política de Municipios (que eso tendría que ser en rigor la

Comunidad Autónoma) con sus instituciones, y culmina en la Comunidad de Comunidades Autónomas, que es la totalidad del Estado Nacional con las respectivas instituciones comunes a toda la Nación. Ese sería el Estado de las Autonomías **vertebrado** desde su más genuino cimiento; es decir desde la autonomía soberana del ciudadano y desde la autonomía del municipio. Si no es así, lo de la "soberanía nacional" asentada en la LIBERTAD y la IGUALDAD de los ciudadanos (Artículo Catorce de la Constitución), es un engañoso.

Estamos restaurando los cimientos de la legitimidad histórica del primer estadio de colectivización de la SOBERANÍA, que son los Municipios. ¿Pero a qué Municipios nos referimos? ¿A los romanos, en que el individuo es dueño de su **cívitas**, libre por tanto? ¿A los municipios medievales, en que el habitante no es dueño de sí mismo, sino que está sometido a servidumbre, siendo la gleba, la familia, la tribu, el pueblo o la etnia las cadenas de su dominación? ¿O nos referimos a los Municipios que nacieron de la Revolución Francesa, que abolió la servidumbre del individuo al Señor, a la Familia y al Pueblo, rompiendo los lazos de la herencia dominical?

La desconfianza crónica que manifiesta el Estado (administrador colectivo de la Soberanía) contra su más genuino propietario, el ciudadano (colectivamente el Pueblo), hace que la su-

perestructura soberanista recele de su infraestructura básica, el Municipio. Es que nunca ha sido tan sólo una cuestión de recelo, sino que las instancias aglutinadoras de la soberanía, han ido descaradamente hacia la usurpación. Los Poderes Públicos han tendido siempre a oprimir a aquellos de quienes emana su poder y a eludir el "homenaje" y la fidelidad debidos al auténtico soberano. Fue por este procedimiento como los municipios romanos se convirtieron en municipios feudales, la propiedad en feudo, y la libertad en servidumbre.

El Feudalismo fue la maquinaria medieval que devoró a los individuos haciendo de ellos siervos sometidos a la tierra, animales uncidos a su dueño. Tierras sin pobladores no valían para nada y no llegaban a constituir posesión ni dominio. Por eso, los que por sí o por delegación (por feudo) ejercían la soberanía en el territorio, procuraban atraer pobladores hacia él y sujetarlos a la tierra lo más fuerte posible. Y así fue como se sirvieron de todas las Cartas de Poblamiento y todos los Fueros para acabar convirtiéndolos en **Siervos de la Gleba**. Las obligaciones feudales (fidelidad, homenaje, defensa del Señor y del Señorío y subvención económica al Señor Natural), eran **hereditarias**: la servidumbre no afectaba al individuo suelto, sino a todo el linaje, a toda la familia, a toda la población. Esas eran las leyes. No había derechos individuales para los señores y

FELICIDAD

deberes individuales para los siervos, sino que unos y otros eran colectivos y hereditarios. **Se nacía con ellos puestos.** Cada uno gozaba de derechos o estaba sujeto a deberes por pertenecer a una familia, a una tribu, a una estirpe o a un pueblo. De por vida, por haber nacido de quien nació. A eso se refieren el artículo 14 de la Constitución y el artículo 1º de los Derechos Humanos. Eso es lo que se empeñan en cambiar.

La LIQUIDACIÓN DEL FEUDALISMO por la Revolución Francesa devolvió al individuo su libertad en el plano dominical y su soberanía en el plano político. El Municipio volvía a convertirse, como en tiempos de Roma, en el primer núcleo de agrupación política libre. Volvía a tener las dos características que tuvieron bajo la dominación romana: eran ciudades con derecho a defensas (*munire*) y los propietarios (con la esclavitud en pleno vigor) eran hombres plenamente libres, es decir que fuese cual fuese el lugar geográfico de la ciudad-municipio, sus ciudadanos tenían la suprema categoría de ciudadanos romanos. Defensa + libertad, ese era el carácter del Municipio que recuperaba la Revolución Francesa con la liquidación del feudalismo y de la servidumbre.

¿Y qué inconveniente habría en que el Municipio moderno tuviese ese carácter y fuese el primer nivel de colectivización de la gestión de la soberanía y de la libertad individual?

Dos son los grandes enemigos de un Municipio auténticamente democrático: la oligarquía de los partidos políticos por una parte, empleada a fondo en usurpar y usufructuar en beneficio propio la soberanía colectiva: esos nunca aceptarán que tantos miles de muni-

cipios autónomos limiten su poder; y por otra parte los nacionalismos, que se resisten con uñas y dientes a la liquidación del régimen feudal. Su idea-fuerza es la SOBERANÍA DE LA GLEBA, de la etnia-tribu y de la familia sobre el individuo. Medievalismo puro: los derechos y los deberes políticos no los adquiere el individuo en virtud de su voto asociado a los demás votos, sino que son una **herencia** que recibe de la historia y que no puede eludir ni individual ni colectivamente. Son los antepasados los que contrajeron esos compromisos con la tierra (como en los feudos medievales), y que no pueden eludir de ninguna manera ni sus descendientes ni cuantos ponen el pie en esa tierra enfeudada a la historia o a saber a quién.

Si en un Estado democrático la SOBERANÍA procede del individuo y asciende a través de agrupaciones políticas cada vez más extensas, se desmorona el edificio nacionalista. Por eso el nacionalismo nunca aceptará ni la LIBERTAD del individuo (dominicalmente, libertad; políticamente, soberanía), ni la IGUALDAD de todos los ciudadanos, ni su derecho a organizarse políticamente. Por eso siempre oprimirá y asfixiará, junto con la libertad de las personas, cualquier poder municipal.

Queda en las antípodas la propuesta ciudadanista de implicar al Ayuntamiento, como Poder de máxima proximidad, en la tutela efectiva de los derechos del ciudadano que afectan a su LIBERTAD y a la IGUALDAD. ¿De qué le sirven los demás servicios si le falta la auténtica libertad, la que los griegos llamaron EUDAIMONÍA y nosotros traducimos Felicidad? ■

Mariano Arnal

Entre la tela de araña que forman las palabras afines o emparentadas de alguna manera con **filiación** (*ver web 12-2*), está **felicidad**, término escurridizo donde los haya. Es difícil ponerse de acuerdo sobre la legitimidad de sus contenidos.

Empiezo por un desvío: una ruta distinta que no está demasiado claro que lleve al mismo destino: me refiero al nombre griego de la felicidad, que también es nuestro, porque también sobre él hemos construido nuestra idea de felicidad. Ευδαιμονία (*eudaimonía*) la llaman, y la usaban los griegos para expresar bienestar, felicidad, buena fortuna, abundancia. Los filósofos la consideraron el mayor bien.

Si descomponemos la palabra en sus dos elementos, ευ (*eu*), que significa “bien”, y δαιμων / δαιμονος (*dáimon / dáimōnos*) (adj.), que significa divinidad y que al asociarse a las divinidades malignas derivó hacia nuestra palabra “demonio”, será ευδαιμων (*eudáimon*), quien lleva un buen espíritu, o quien tiene buen ánimo o quien es un dios bueno. A ese le llamarán feliz. La presencia del sinónimo μακαριος (*makários*) arroja sombras sobre el significado de ambos.

En los dominios latinos parece, en cambio, que la felicidad es algo más tangible y no es cosa del espíritu ni de los espíritus, y ni siquiera de la suerte, sino de la naturaleza. **Felix** (plural, **felices**) tiene ahí mismo a tocar el verbo **felare** (o **fellare**), que significa chupar, mamar. Si tomamos en consideración la desinencia femenina **-ix** de **felix** y la raíz **fel-**, sería bastante razonable inferir: 1º, que esta palabra fue en origen femenina y 2º que denominaba a la mujer en una actividad exclusivamente femenina: dar de mamar. Según esto (es una especulación, pero con fundamento) la palabra latina **felix** se creó para denominar a la mujer (o en general a la hembra) que amamanta.

Es digno de destacar que en tal caso la felicidad no habría nacido como algo pasivo, sino como totalmente activa. La felicidad estaría en dar más que en recibir. Todos los demás significados procederían de éste por afinidad o por analogía. Si esto fuese cierto, el primer referente de la felicidad sería la madre amamantando.

Si nos atenemos al uso latino de esta palabra, parece que por ahí va la idea. En efecto, los significados más primitivos de **felix** son “fecundo -a”, “fertil”. *Arbor felix* es un árbol cargado de fruto; *felix Campania*, la fértil Campania; *felix limus*, limo fecundante. La clave de la felicidad la pusieron los romanos en la fructificación. Es mucho lo que ha llovido desde entonces.

¿Y qué hacemos con la felicidad de los griegos, con la *eudaimonía*? No es de despreciar esa idea de felicidad nacida de la libertad y de la capacidad de defenderla. Gozar uno de la buena posesión de sí mismo (lo que implica que no eres esclavo de nadie) fue para los griegos el no va más. Sin duda, ellos que con la esclavitud conocieron la libertad, estaban cargados de razón. ■

de elalmanaque.com